



ACTA N° 2010-04

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 09 de marzo de 2010, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; de la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ana Rivas; del Decano de Estudios de Postgrado, Simón López; del representante profesoral ante el Consejo Directivo, Miguel Strefezza; de los Invitados Permanentes, Carlos Amador, Representante de Asesoría Jurídica, María Eugenia Gutiérrez, Jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, Carmen Caleyá, Representante de la Directora de Relaciones Internacionales y Lucy Pires, por la Secretaría.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2010-03
- III. Revisión de Proyecto de Convenio de la Universidad Simón Bolívar con:
 - a. Convenio General con VALE TV
 - b. Memorándum de Entendimiento con la Universidad Megatrend, Serbia
- IV. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado el orden del día tal y como fue presentado.

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2010-03

Fue aprobada el Acta N° 2010-03

III. CONVENIOS REVISADOS POR LA COMISION

1.	Propuesta de Convenio General con VALE TV
<i>Tipo:</i>	Convenio General
<i>Proponente</i>	Ing. Manuel Rivas, Jefe del Dpto. de Producción Audiovisual de la DSM y Econ. Alberto Medina, Director de Artevisión
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none">• Por parte de la USB: la Dirección de Servicios Multimedia, pudiendo delegar en el Departamento de Producción Audiovisual, actualmente a cargo del Dpto. de Producción Audiovisual de la DSM• Por parte de VALE TV: La Directora General del Canal, María Eugenia Mosquera

<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un medio como el que representa VALE TV para divulgar las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión que se realizan dentro de la institución, así como establecer el marco de cooperación para la transmisión y difusión de contenidos multimedia.
<i>Vigencia:</i>	Será de un (1) año contado a partir de la firma del mismo
<i>Antecedentes:</i>	
<i>Información de la Institución:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • VALE TV es una empresa ubicada en Caracas, fundada en 1998 con una programación de tipo cultural y científica, lo que la hace compatible con las actividades que se desarrollan dentro de la institución y que se desean mostrar a través de este canal. Actualmente la concesión le pertenece al Arzobispado de Caracas. • Vale TV transmite para la Gran Caracas en señal abierta (canal 5). Así mismo, nuestra señal es distribuida por los sistemas de televisión por suscripción. El canal posee una estructura jurídica independiente (asociación sin fines de lucro), desde sus inicios recibió el apoyo económico y la asesoría legal técnica de las tres cadenas de televisión privadas de Venezuela: RCTV, Venevisión y Televén, quienes conformaron la Asociación Privada de la Televisión (ASOTV) • El canal no recibe fondos públicos, actualmente su financiación es mixto: mecenazgo y publicidad institucional, esta última centrada en mensajes de responsabilidad social y/o patrocinio de la programación. El 40% del actual presupuesto proviene de los tres mecenas originales y el 60% restante del presupuesto proviene de publicidad institucional de orientación social. •
<i>Beneficios:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución contaría con un medio adicional para informar a la sociedad venezolana sobre los aportes humanísticos y científicos a través de sus distintas instancias.
<i>Avales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría • Vicerrectorado Académico
<i>Dar a conocer a:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Decanato de Extensión • Decanato de Investigación y Desarrollo • Decanato de Estudios Profesionales • Decanato de Estudios de Postgrado • Decanato de Estudios Tecnológicos • Decanato de Estudios Generales • Dirección de Cultura • Dirección de Asuntos Públicos
<i>Información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta nace de un ofrecimiento que le hiciese la Directora de Vale TV, María Eugenia Mosquera al Economista Alberto Medina, Director de Artevisión, de disponer de 30 minutos dentro de la programación de VALE TV donde se pudiera incluir información sobre las distintas actividades que se realizan dentro de la Universidad Simón Bolívar. Es importante considerar que tanto la Universidad Central de Venezuela como la Universidad de los Andes ya han establecido acuerdos similares con VALE TV. • El Departamento de Producción Audiovisual ha desarrollado un micro que recoge y resalta las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión de la USB, sintetizándolas en una narración de 3 minutos de duración, los cuales han sido transmitidos de forma gratuita por VALE TV desde el mes de octubre de 2009. • La Universidad Central de Venezuela y la Universidad de los Andes ya han establecido convenios similares con VALE TV
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el marco de trabajo para el establecimiento de convenios específicos que permitan promocionar las actividades de la USB en VALE-TV, así como la promoción de la programación de VALE TV en los diferentes medios de información de la USB.
<i>Financiamiento:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El convenio no requiere financiamiento por parte de la USB ya que el micro será producido enteramente con los recursos del Departamento de Producción Audiovisual en conjunto con la Fundación Artevisión
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta del convenio

<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	Nombre: Ing. Manuel Rivas Correo electrónico: mrvias@usb.ve Teléfono: 906-3165
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	Nombre: María Eugenia Mosquera Correo electrónico: gerenciavaletv@yahoo.com Teléfono: 0212-7939215 Celular: 0414-2426742
<i>Para la firma</i>	Serán Conjuntas

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Importante</i>	El convenio fue presentado por la Lic. María Eugenia Gutiérrez, Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales y por el Ing. Manuel Rivas, Jefe del Departamento de Producción Audiovisual
<i>Observaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> El Ing. Rivas señaló, que con el establecimiento de este convenio se estaría afianzando la relación existente entre ambas instituciones, puesto que desde el mes de octubre de 2009 la USB cuenta con un espacio para la difusión de los micros “La Simón Hoy” que son producidos por el Departamento de Producción Audiovisual de la DSM. Así mismo, destacó que esta propuesta general no ha sido consultada con la Dirección de VALE TV, pero cuya intención es servir como marco de trabajo para la generación de convenios específicos que determinarán el conjunto de actividades que se realizarán de acuerdo a la capacidad operativa de la DSM.
<i>Recomendación</i>	<ul style="list-style-type: none"> En el resumen del convenio: <ul style="list-style-type: none"> Especificar como proponentes al Ing. Manuel Rivas, Jefe del Dpto. de Producción Audiovisual de la DSM y Econ. Alberto Medina, Director de Artevisión. Especificar como responsables a la Dirección de Servicios Multimedia, pudiendo delegar en el Dpto. de Producción Audiovisual En la sección objetivo del convenio mover la frase “Para eso, El Departamento de...3 minutos de duración” a la sección información de interés, y agregar “establecer el marco de cooperación para la transmisión y difusión de contenidos multimedia” Obtener los avales de: Secretaría y del Vicerrectorado Académico Dar a conocer: a todos los Decanatos y a las Direcciones de Asuntos Públicos y de Cultura En el plan de trabajo especificar sólo que éste constituye el marco de trabajo para el establecimiento de convenios específicos para la difusión en ambas instituciones. En el convenio: <ul style="list-style-type: none"> Adaptar el encabezado al formato de la USB. Así mismo, verificar la documentación de VALE TV para determinar si la Lic. María Eugenia Mosquera tiene facultad para firmar acuerdos de esta naturaleza. En vista de que esta versión del convenio no es conocida por VALE TV, se recomendó someter a la consideración de dicha institución la conveniencia de establecer el convenio general. En este caso se sugirió consultar la posibilidad de ampliar la vigencia del convenio a tres (3) o cinco (5) años. En caso de que VALE TV prefiera establecer un convenio específico se trabajaría en proponer dicho convenio, el cual mantendría la duración de un (1) año.
<i>Situación</i>	El convenio fue avalado por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación una vez se conozca la opinión de VALE TV sobre la conveniencia de establecer el convenio general.

2.	Propuesta de Memorándum de Entendimiento con la Universidad Megatrend, Serbia
-----------	--

<i>Tipo:</i>	Convenio General
<i>Proponente</i>	Prof. Daniel Varnagy, adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> Por parte de la USB: se propone a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, pudiendo delegar en el profesor Daniel Varnagy, adscrito a dicho Departamento. Por parte de la Universidad de Megatrend: el Prof. Dr. Slobodan S. Pajović, Vice-rector y Coordinador del DEALC (Departamento de Estudios de América Latina y El Caribe)

Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Con la firma de este acuerdo se plantea la posibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de experiencia e información sobre los programas de estudio, la metodología de enseñanza y técnicas aplicadas a los procesos de didáctica. • Investigación conjunta en los campos de interés mutuo e intercambio de publicaciones científicas. • Organización y participación en conferencias científicas, simposios y seminarios con invitación de la parte que los organiza. • Apoyo al contacto entre estudiantes y organizaciones estudiantiles dentro del intercambio científico y cultural programado. • Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes con base en la reciprocidad de las áreas científicas de interés mutuo.
Vigencia:	Será de tres (3) años contados a partir de la firma del mismo
Antecedentes:	•
Información de la Institución:	<ul style="list-style-type: none"> • La U. de Megatrend fue fundada en 1980 como una organización de consultoría educacional que forma parte de un Consorcio Internacional. Su primera institución fue la Escuela de Negocios Megatrend, creada en 1989, que inició un proyecto de organización de programas de postgrado en estudios de gerencia, financiado por los Fondos Tempus de la Unión Europea, dando origen posteriormente a otras instituciones (9 facultades y 6 escuelas), las cuales son actualmente parte integral de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Megatrend. • Las Escuelas e instituciones de la U. Megatrend son: <ol style="list-style-type: none"> 1. En Belgrade: Graduate School for Business Studies, Geo-Economics, Culture and Media, State Administration, Arts and design, Computer Sciences, "Megatrend" Business College, Megatrend College for Basketball "Borislav Stanković". 2. En otras ciudades: Graduate School of Management and Business (Zaječar), Bio-farming (Bačka Topola), Business Studies (Vršac), Business Economy (Valjevo), Business Studies (Pozarevac), Megatrend Virtual University, Institute for New Technologies • La UM tiene una amplia experiencia en estudios a distancia, disponiendo de un campus virtual (Megatrend Virtual University) • El Departamento de Estudios de América Latina y El Caribe de la Facultad de Geoeconomía de la Universidad Megatrend es miembro del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL), a partir de octubre de 2005.
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores de la USB interesados en el área de negocios, gestión y política. • Estudiantes de pregrado en carreras largas y estudiantes de postgrado
Avales:	Se solicitará el aval del: <ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado Académico
Dar a conocer a:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Altos Estudios de América Latina <ul style="list-style-type: none"> • Decanato de Estudios de Pregrado • Decanato de Estudios de Postgrado • Decanato de Investigación y Desarrollo • División de Ciencias Sociales y Humanidades • División de Ciencias Físicas y Matemáticas • División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales • División de Ciencias Biológicas • Dirección de Desarrollo Profesional •
Información de interés:	<ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de firmar el convenio llega de la Universidad de Megatrend, en el marco de la visita del Vice-rector de la UDM, Prof. Slobodan S. Pajović, a la USB en el mes de septiembre 2009, quien se reunió con el Vicerrector Académico, la Directora de División de Ciencias Sociales, el jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, el Director del Instituto de Altos Estudios de América Latina y la Directora de Relaciones Internacionales. • En todo el Departamento de Estudios de América Latina y El Caribe de la UM se habla en idioma castellano. • La Universidad Megatrend hasta el momento ha firmado un convenio de cooperación estratégica

	con la Universidad de los Andes (Mérida), Venezuela
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Definir el plan de investigación conjunto, partiendo inicialmente con las área de ciencias económicas y ciencias políticas.
<i>Financiamiento:</i>	
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Carta del Prof. Dr. Slobodan S. Pajović Propuesta del Memorándum de Entendimiento
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	Nombre: Prof. Daniel Varnagy Correo electrónico: dep-ce@usb.ve Teléfono: 3770 /3771
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	Nombre: Prof. Dr. Slobodan S. Pajović, Coordinador del DEALC, Vicerrector de la Universidad Megatrend Correo electrónico: spajovic@megatrend.edu.rs Teléfono:
<i>Para la firma</i>	Serán Indistintas

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Importante</i>	El convenio fue presentado por la Lic. Daniel Trullás, Jefe del Departamento de Convenios Internacionales, y por el Prof. Daniel Varnagy, adscrito al Dpto. de Ciencias Económicas y Administrativas.
<i>Observaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> El Prof. Varnagy señaló que la UM es la universidad privada más grande de Europa del este, y como tal cuenta con múltiples campus en el continente europeo y dos campus en Estados Unidos. Es una de las universidades con mayor participación en Europa sobre investigaciones relacionadas con América Latina, para lo cual están interesados en establecer vínculos con la USB para reforzar sus estudios sobre política latinoamericana. Destacó que en el marco del convenio existiría la posibilidad de que profesores de la USB puedan viajar a la UM, y que estudiantes de la UM puedan acudir a la USB.
<i>Recomendación</i>	<p>En el resumen del convenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proponer como responsable a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, pudiendo delegar en el Prof. Daniel Varnagy, adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas En el objetivo del convenio agregar la frase "...se plantea la posibilidad de:" En la información de la institución agrupar y resumir la información sobre las escuelas e instituciones. Así mismo agregar que la UM tiene una amplia experiencia en estudios a distancia Suprimir la frase "en las áreas de ingeniería, ciencias sociales, artes y humanidades" en los beneficios Obtener el aval del Vicerrectorado Académico Dar a conocer: los Decanatos de Estudios de Pregrado, Postgrado e Investigación y Desarrollo; todas las Divisiones y la Dirección de Desarrollo Profesional. En información de interés eliminar la cita de la página Web de la UM, y destacar que en el Departamento de Estudios de América Latina y el Caribe de la UM se habla en idioma castellano. Así mismo, destacar que ha establecido convenios con otras instituciones del país. En el plan de trabajo especificar: "Definir el plan de investigación conjunto, partiendo inicialmente con las áreas de ciencias económicas y ciencias políticas"
<i>Situación</i>	El convenio fue avalado por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación, una vez que se obtengan los avales señalados.

IV. PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Cristián Puig
Secretario
Presidente de la Comisión de Convenios

CP/LP/dm.